Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Ayuntam.to En la M.N. y Leal villa de Morata a treinta de Mayo de mil ochocientos y tres; Los señores Conceso Justicia y Regim.to Con su Sindico Gral y personero del Comun q.e Juramos, Acordaron lo siguiente

Por quanto en este Cavildo la Real cedula de Sud. por la que sea servido de aprobar el nombram.to q. hizo el Señor D.r Pedro Ramon Lopez de Sahagun le hecho a D.r Baltasar Mar.n Salin para que sirva el oficio de Regidor perpetuo de este Ayuntam.to en conformidad del titulo original de propiedad q. tambien se presenta para q. se le guarde las gracias y preheminencias q. por menor Contiene; Y por S. visto oydo y entendido todo lo expresado en una conformidad Acuerdan q. se obedezca y cumplimente dha R.l cedula en todas sus partes, la dha R.l cedula, se guarde en todo y por todo su contenido, y Comparesiendo en esta Sala Capitular el referido D.r Baltasar Mar.n Salinas, se le reciba el Juram.to q. Comun bre y se le